

ANEXO No. 9 – PROPUESTA TÉCNICA - DEDUCIBLES

**GRUPO 1 -SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES
ANEXO TECNICO GRUPO 1**

DEDUCIBLES (200 PUNTOS)

1. EL OFERENTE QUE INCLUYA EL MAYOR VALOR EN SU PROPUESTA PARA LA COBERTURA DE PÉRDIDAS AMPARADAS EN LA POLIZA SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE Y DEMERITO POR USO ADICIONALES AL BASICO OBLIGATORIO OBTENDRA (50 PUNTOS)

El proponente que ofrezca la MAYOR cobertura para pérdidas sin aplicación de deducible con un valor asegurado superior al OBLIGATORIO requerido de \$50'000.000, obtendrá el máximo puntaje y los demás, de manera proporcional inferior.

Una vez agotada la citada cobertura por vigencia, se aplica el deducible ofrecido por el proponente para cada uno de los amparos de la póliza, las demás condiciones operan acorde con el básico obligatorio

El proponente NO PODRÁ OFRECER deducibles SUPERIORES en salarios y en porcentaje a los establecidos en las tablas que figuran a continuación, ya que en caso de que el proponente no cumpla con esta exigencia técnica, su propuesta para esta póliza será rechazada:

Los deducibles opcionales calificables para la póliza serán evaluados siguiendo los parámetros establecido en el pliego y las siguientes tablas.

PARA LA COBERTURA DE TERREMOTO – TEMBLOR – ERUPCIÓN VOLCANICA – (100 PUNTOS)

En porcentaje del deducible sobre el Valor asegurable o Valor de la pérdida: (100 Puntos)

Porcentaje del deducible sobre Valor asegurable o valor de la pérdida	Puntaje
Igual a 0%	100 Puntos
Mayor a 0,01% y menor o igual a 0,5%	70 Puntos
Mayor a 0,5% y menor o igual a 0,75%	50 Puntos
Mayor a 0,75% y menor o igual a 1%	20 Puntos
No se aceptan porcentajes mayores	

NOTA 1. No se acepta la aplicación de mínimos en valores absolutos o SMMLV

NOTA 2: Se permite la presentación de deducibles aplicables sobre el valor asegurado o asegurable para la cobertura de terremoto, sin embargo la aseguradora que ofrezca sobre el valor asegurado o asegurable se le descontará el 75% de los puntos obtenidos en la calificación del factor de deducible de esta cobertura.

PARA LAS COBERTURAS DE AMIT – SOBATOJE –TERRORISMO –MOTIN – CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y HUELGA – (50 PUNTOS)

En porcentaje sobre el Valor de la Pérdida: (50 Puntos)

SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N° 008-2015 – PROGRAMA DE SEGUROS DEL ICETEX

Porcentaje del Valor de la Pérdida	Puntaje
Igual a 0%	50 Puntos
Mayor a 0,01% y menor ó igual a 0,5%	30 Puntos
Mayor a 0,5% y menor ó igual a 0,75%	20 Puntos
Mayor a 0,75% y menor ó igual a 1%	10 Puntos
No se aceptan porcentajes mayores	

NOTA 3. No se acepta la aplicación de mínimos en valores absolutos o SMMLV

NOTA 4: Para las demás coberturas de la póliza no se acepta la aplicación de deducible.



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N° 008-2015 – PROGRAMA DE SEGUROS DEL ICETEX

**GRUPO 1 - SEGURO DE MANEJO GLOBAL
ANEXO TECNICO GRUPO 1**

DEDUCIBLES 200 Puntos

LOS DEDUCIBLES OFRECIDOS APLICAN UNICAMENTE PARA PERDIDAS MAYORES A \$5'000.000

El proponente NO PODRÁ OFRECER deducibles SUPERIORES en salarios y en porcentaje a los establecidos en las tablas que figuran a continuación, ya que en caso de que el proponente no cumpla con esta exigencia técnica, su propuesta para esta póliza será rechazada:

Los deducibles opcionales calificables para la póliza serán evaluados siguiendo los parámetros establecido en el pliego y las siguientes tablas.

En porcentaje sobre el Valor de la Pérdida: (200 Puntos)

Porcentaje del Valor de la Pérdida	Puntaje
Igual a 0%	200 Puntos
Mayor a 0,01% y menor ó igual a 0,05%	100 Puntos
Mayor a 0,01% y menor ó igual a 1%	50 Puntos
Mayor a 1,01% y menor ó igual a 2%	20 Puntos
No se aceptan porcentajes mayores	

Nota 1: No se acepta la aplicación de deducibles mínimos



SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N° 008-2015 – PROGRAMA DE SEGUROS DEL ICETEX

**GRUPÓ 1 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
ANEXO TECNICO GRUPO 1**

DEDUCIBLES 200 Puntos

LOS DEDUCIBLES OFRECIDOS APLICAN UNICAMENTE PARA PERDIDAS MAYORES A \$5'000.000

El proponente NO PODRÁ OFRECER deducibles SUPERIORES en salarios y en porcentaje a los establecidos en las tablas que figuran a continuación, ya que en caso de que el proponente no cumpla con esta exigencia técnica, su propuesta para esta póliza será rechazada.

Los deducibles opcionales calificables para la póliza serán evaluados siguiendo los parámetros establecido en el pliego y las siguientes tablas.

En porcentaje sobre el Valor de la Pérdida: (100 Puntos)

Porcentaje del Valor de la Pérdida	Puntaje
Igual a 0%	100 Puntos
Mayor a 0,01% y menor ó igual a 0,3%	50 Puntos
Mayor a 0,3% y menor ó igual a 0,5%	10 Puntos
No se aceptan porcentajes mayores	

En SMMLV frente al valor de la pérdida (100 Puntos)

Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes frente al valor de la pérdida	Puntaje
Igual a 0 SMMLV	100 Puntos
Mayor a 0,01 y menor ó igual a 0,5 S.M.M.L.V.	50 Puntos
Mayor a 0,5 y menor ó igual a 1 S.M.M.L.V	10 Puntos
No se aceptan SMMLV mayores	

SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N° 008-2015 – PROGRAMA DE SEGUROS DEL ICETEX

**GRUPO 4 - SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS
ANEXO TECNICO GRUPO 4**

DEDUCIBLES 200 Puntos

Evaluación de toda y cada pérdida en \$ (100 Puntos)	
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje sobre valor de la pérdida para todos los amparos
Sin deducible	100 Puntos
Superior a \$0 y hasta \$10,000,000	60 Puntos
Superior a \$10,000,000 y \$20,000,000	40 Puntos
Superior a \$20,000,000 y \$30,000,000	20 Puntos
Superior a \$30,000,000 y \$40,000,000	0 Puntos
· Evaluación de costo neto financiero en días..... (100 Puntos)	
Sin deducible	100 Puntos
Superior a 0 Días	Se descontarán cinco (5) puntos por cinco días adicionales o fracción

NOTA. No se acepta el ofrecimiento de un mayor deducible.

**SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N° 008-2015 – PROGRAMA DE SEGUROS DEL ICETEX
GRUPO 5 - SEGURO DE HOSPITALIZACION Y CIRUGIA SALUD BECARIOS
ANEXO TECNICO GRUPO 5**

DEDUCIBLES 200 Puntos

El proponente NO PODRÁ OFRECER deducibles SUPERIORES en salarios y en porcentaje a los establecidos en las tablas que figuran a continuación, ya que en caso de que el proponente no cumpla con esta exigencia técnica, su propuesta para esta póliza será rechazada:

Los deducibles opcionales calificables para la póliza serán evaluados siguiendo los parámetros establecido en el pliego y las siguientes tablas.

Nota 1: No se acepta la aplicación de deducibles diferentes a los establecidos en la siguiente tabla

DEDUCIBLES		PUNTOS
Urgencias	Cero (0)	200
Consulta médica	Cero (0)	
Exámenes simples de diagnóstico	Cero (0)	
Terapias	Cero (0)	
Urgencias	Máximo \$30.000	100
Consulta médica	Máximo \$13.000	
Exámenes simples de diagnóstico	Máximo \$13.000 por orden	
Terapias	Máximo \$5.000 por sesión	
Urgencias	Máximo \$ 30.000	50
Consulta médica	\$ 14.800 por orden	
Exámenes simples de diagnóstico	\$14.800 por orden	
Terapias	Máximo \$5.000 por orden	